

ACTA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CLÍNICA LAS CONDES S.A.

En Santiago de Chile, en calle Estoril N° 450, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, a las 11:05 horas, del día 21 de abril del año 2022, en sala auditorio, Edificio Morado, piso primero, de Clínica Las Condes S.A., y por vía remota, a través de la plataforma proporcionada por E-Voting Chile SpA, concurren convocados los accionistas y celebran la Junta Ordinaria de Accionistas de Clínica Las Condes S.A., bajo la presidencia de don Alejandro Gil Gómez y con la asistencia del gerente general, don Jerónimo García Bacchiega, y del abogado de la sociedad don Martín Coronado Atenas, quien actuó como secretario de actas.

1. ASISTENCIA.

Se encontraban presentes los siguientes señores, con las acciones que se indican:

Nombre del accionista	Nombre del apoderado	Total
Jorge Arturo Rufs Bellizia	Alejandro Gil Gómez	3.000
Asesorías e Inversiones Spencer e Hijos Limitada	Alejandro Gil Gómez	115.817
Banchile Administradora General de Fondos S.A.	Daniel Auza Gutiérrez	59.750
Jonás Gómez Alonso	Emilio De Ioannes Becker	91.241
Pablo Gómez Alonso	Emilio De Ioannes Becker	91.241
Jonás Gómez Pacheco	Emilio De Ioannes Becker	91.244
Inversiones Santa Filomena Limitada	Emilio De Ioannes Becker	1.446.612
Lucec Seis SpA	Emilio de Ioannes Becker	2.745.755
BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión	Felipe Larraechea Hirigoyen	41.516

Hardy Omar Chávez Velásquez	Hardy Omar Chávez Velásquez	100
Fondo Mutuo Bice Acciones Chile Mid Cap	Mabel Weber Álvarez	2.919
Siglo XXI Fondo de Inversión	Mabel Weber Álvarez	101.310
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	María Macarena Garretón Kreft	72.590
Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes	Mario Soler Reyes	4
Banco de Chile por cuenta de State Street	Mario Soler Reyes	467
Banco de Chile por cuenta de Citi NA New York Client	Mario Soler Reyes	998
Sergio Vaisman Weinstein	Sergio Vaisman Weinstein	14.058
Inmobiliaria Río Turbio S.A.	Tomás Madrid Sepúlveda	970
Inversiones Castilla S.A.	Tomás Madrid Sepúlveda	650.318
Verner Codoceo Rivas	Cristián González López	5.882
Rosa Araya Figueroa	Cristián González López	5.537
Allison Ford Martínez De Pinillos	Cristián González López	5.271
María Eugenia Bravo Márquez	Cristián González López	3.333
Andrés Kuzmanic Vidal	Cristián González López	7.246
Carlos Regonesi Muranda	Cristián González López	7.515
Luis Cereceda González	Cristián González López	2.000
Roberto Postigo Tonini	Cristián González López	600
Asesorías e Inversiones Favi Limitada	Cristián González López	2.593
Dres. Postigo y Villarroel Limitada	Cristián González López	2.000
Servicios Ford y Villalabeitia Compañía Limitada	Cristián González López	2.000
Clínica y Laboratorio Regonesi SpA	Cristián González López	10.519
Sociedad Oncología Las Condes S.A.	Cristián González López	3.498
Sociedad Kuzmanic Calabrese Prestaciones Médicas	Cristián González López	2.377
Sociedad Prof. María Eugenia Bravo y Cía. Limitada	Cristián González López	938

Total general	5.591.219
----------------------	------------------

Total de acciones presentes: 5.591.219.

2. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

Encontrándose presentes en la Junta accionistas titulares de 5.591.219 acciones de la sociedad, reuniéndose de esa forma el quórum necesario, se declaró constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Clínica Las Condes S.A.

Señaló el secretario que conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, modificada por la Norma de Carácter General N° 435 de 2020 de la misma Comisión, las materias sometidas a la decisión de la Junta deben llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Se propuso a los señores accionistas que las materias sometidas a la decisión de la Junta puedan ser aprobadas por aclamación si así lo decide la unanimidad de los accionistas presentes. En caso contrario, se procedería a la votación mediante papeletas.

El representante de Inversiones Castilla S.A., don Tomás Madrid Sepúlveda, pide la palabra para solicitar que las materias sometidas a la decisión de la Junta sean llevadas individualmente a votación.

El representante de Banco de Chile por cuenta de Citi NA New York Client, señor Mario Soler Reyes, indica que, no obstante la petición del representante de Inversiones Castilla S.A., en el caso de materias formales propone su aprobación por aclamación dado que son materias que no corresponden a la tabla de la Junta.

La Junta aprueba, por unanimidad, omitir la votación individual de las materias formales que no forman parte de la tabla y, por lo mismo, proceder en dichos casos por aclamación.

El señor Hardy Chávez Velásquez pide la palabra para consultar si en algún momento de la Junta se comunicará la proyección de la situación social correspondiente al año 2022. El señor Presidente responde afirmativamente.

3. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

Atendido el número de personas asistentes a la presente Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, se propuso designar a cuatro personas para que tres de ellas firmen el acta de esta Junta, conjuntamente con el Presidente y el secretario. Para dichos efectos, se propuso designar al señor Emilio De Ioannes Becker, el señor Carlos Lizana Siri, el señor Herbert Spencer Hernández y el señor Jorge Rufs Bellizia.

El representante de Inversiones Castilla S.A., don Tomás Madrid Sepúlveda, pide la palabra para solicitar ser incorporado como firmante del acta de la Junta.

La Junta, por el 96,53% de las acciones presentes con derecho a voto, aprobó la designación de los señores Emilio De Ioannes Becker, Carlos Lizana Siri, Herbert Spencer Hernández y Jorge Rufs Bellizia para firmar el acta de la Junta, así como también al señor Tomás Madrid Sepúlveda.

4. FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA.

El secretario dejó constancia de los siguientes hechos:

- 4.1.El acuerdo de convocar a la presente Junta Ordinaria de Accionistas fue adoptado por el Directorio de la sociedad con fecha 29 de marzo de 2022.
- 4.2.Con fecha 29 de marzo de 2022, mediante un hecho esencial, se informó de la celebración de la presente Junta Ordinaria de Accionistas a la Comisión para el Mercado Financiero, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y en las normas dictadas por la Comisión para el Mercado Financiero.
- 4.3.El aviso de citación a los señores accionistas fue publicado en el diario El Mercurio los días 5, 8 y 14 de abril del año en curso. Se solicitó a los señores

accionistas omitir la lectura del aviso de citación, e insertar su texto en el acta lo cual fue aprobado por aclamación.

En cumplimiento de lo anterior, se inserta a continuación el texto del aviso publicado en el diario El Mercurio:

“CLÍNICA LAS CONDES S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en Registro de Valores N° 433

Por acuerdo del Directorio tomado en sesión de fecha 29 de marzo de 2022, cítese a junta ordinaria de accionistas de Clínica Las Condes S.A. (en adelante la “Sociedad”), para el día 21 de abril de 2022, a las 11:00 horas, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en calle Estoril N° 450, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, (en adelante la “Junta”) la que producto de la actual situación sanitaria implementará para la debida participación de los accionistas, el acceso remoto a dicha Junta a través de una plataforma virtual.

La presente citación, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias, según corresponde:

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

- 1. Conocer y aprobar la memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales.*
- 2. Aprobar la distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, por un monto de \$659,6366 por acción, que se pagará el 20 de mayo de 2022.*
- 3. Revisión de los resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021.*
- 4. Fijación de la cuantía de la remuneración de los directores, del comité de directores y la determinación del presupuesto de este último.*
- 5. Designación de auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio 2022.*

6. *Designación del diario en que se efectuará la publicación de avisos conforme a la ley.*
7. *Informar sobre acuerdos del directorio relacionados con actos o contratos a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.*
8. *Otros puntos de interés social que no sean materia de juntas extraordinarias de accionistas.*
9. *Otorgar los poderes y delegar las facultades que fueren necesarias para la materialización de los acuerdos.*

PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas, los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas a la medianoche del día 13 de abril de 2022. El proceso de calificación de poderes, si procede, se iniciará con una antelación de tres días anteriores a la fecha de celebración de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero mediante la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, en la mencionada sesión ordinaria, el directorio de la Sociedad acordó autorizar el uso de medios tecnológicos que permitan a los accionistas la participación y votación a distancia en las Junta. Más información respecto a las Juntas y de cómo participar de forma remota, estará disponible y se comunicará oportunamente en el link indicado hacia el final de este aviso.

Por lo anteriormente expuesto, atendiendo la actual situación sanitaria y las restricciones de reunión y traslado impuestas por la autoridad respectiva, es que la Sociedad llama a sus accionistas a proteger la salud participando de forma remota, de acuerdo con el mecanismo establecido en los antecedentes, y que se informará a los accionistas en los avisos y cartas de la citación a la Junta.

INFORMACIÓN FUNDANTE

De acuerdo con lo establecido en los artículos 59, 75 y 76 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 de la Comisión para el Mercado Financiero, toda la información y documentos que fundamentan las diversas opciones que se someterán a voto, pueden ser revisados en la página web de la Sociedad:

**SR. ALEJANDRO ALFONSO GIL GÓMEZ
PRESIDENTE CLÍNICA LAS CONDES"**

- 4.4. Se cumplió con la difusión del hecho de realizarse la presente Junta Ordinaria de Accionistas de acuerdo con lo previsto en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y las normas dictadas al efecto por la Comisión para el Mercado Financiero.
- 4.5. Se envió comunicación a la Comisión para el Mercado Financiero, a las Bolsas de Valores y a los tenedores de bonos de la sociedad, informando de la realización de la Junta Ordinaria de Accionistas, mediante carta de fecha 5 de abril de 2022 y, asimismo, se envió a dichas entidades copia del primer aviso de celebración de esta Junta Ordinaria en el diario El Mercurio, informando de las fechas de las publicaciones siguientes.
- 4.6. Se dejó constancia que no se encuentra presente ningún delegado de la Comisión para el Mercado Financiero, ni tampoco ningún periodista en representación de algún medio de comunicación.

5. APROBACIÓN DE PODERES.

Se dejó constancia que la calificación de poderes fue efectuada por el abogado don Patricio Cury Pastene, designado por la Comisión para el Mercado Financiero, lo cual fue aprobado por los accionistas por aclamación.

6. QUÓRUM.

Se dejó constancia que se encontraron presentes en esta Junta, en forma personal o debidamente representadas, un total de 5.591.219 acciones que representan el 66,75% de las acciones emitidas con derecho a voto de la compañía, quórum suficiente para declarar instalada la Junta.

7. TABLA.

De acuerdo con la ley y la convocatoria respectiva, la presente Junta tiene por objeto tratar las siguientes materias:

- 7.1. Aprobación o rechazo de la memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, y marcha de los negocios sociales.
- 7.2. Aprobación o rechazo de la distribución de utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, por un monto de \$659,6366 por acción, el cual se pagará el 20 de mayo de 2022.
- 7.3. Revisión de los resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021.
- 7.4. Fijación de la cuantía de la remuneración de los directores, del comité de directores y la determinación del presupuesto de este último.
- 7.5. Designación de auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio 2022.
- 7.6. Designación del diario en que se efectuará la publicación de avisos conforme a la ley.
- 7.7. Informar sobre acuerdos del directorio relacionados con actos o contratos a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- 7.8. Otros puntos de interés social que no sean materia de juntas extraordinarias de accionistas y otorgamiento de poderes y delegación de facultades necesarias para la materialización de los acuerdos.

En forma previa a la revisión de los puntos de la tabla, el secretario cedió la palabra el presidente del Directorio, don Alejandro Gil Gómez, quién informó sobre la marcha de los negocios sociales.

Toma la palabra el señor Alejandro Gil Gómez y saluda a los accionistas, informando sobre la marcha social de la compañía para el año 2022. El señor presidente comunica los resultados de la clínica durante los años 2020 y 2021, destacando que el resultado del año 2021 es histórico y arrojó una utilidad también histórica, en un contexto

complejo. Discurre sobre el estado de pago de los bonos otorgados por la sociedad, mencionando los rescates que se han efectuado y las medidas adoptadas para continuar con los rescates y así mejorar la situación financiera de la compañía, cuestión que ha sido destacada por la prensa internacional. Asimismo, expone sobre la construcción de obras con fondos propios en el centro de Chicureo y el Patio La Virgen, lo que ha contribuido al desarrollo y aumento de las atenciones de salud y los ingresos de la sociedad. En relación con lo anterior, destaca que la clínica ha adquirido equipos de última generación a precios muy convenientes para continuar con el otorgamiento de atenciones de salud de alta calidad para sus pacientes. Finalmente, agradeció a los accionistas su presencia y expresó la importancia de mantener una administración social financieramente responsable, como lo ha sido en el último tiempo para proteger el interés social.

El secretario cedió la palabra al gerente general para continuar con el desarrollo de la Junta.

8. APROBACIÓN O RECHAZO DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, Y MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.

El señor gerente general informa a los accionistas que de acuerdo a lo establecido por las normas vigentes, los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas, así como la Memoria Anual, fueron publicados en la página web de la sociedad dentro de los plazos legales, y puestos a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía.

Debe tenerse en cuenta que, junto a la memoria y estados financieros publicados, se incluye un análisis razonado de los mismos, por lo que a continuación se expondrán sólo los datos esenciales.

De acuerdo al balance que se somete a la aprobación de la Junta, el ejercicio anual arroja una utilidad final de M\$ 18.416.371.

Se dejó constancia que el Balance, Estado de Resultados y demás Estados Financieros fueron confeccionados ajustándose a las instrucciones y normas internacionales de información financiera descritas en la Nota N° 2 de los mismos.

La firma de auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada, mediante dictamen de fecha 29 de marzo de 2022 informó a los accionistas y directores de la sociedad que habían efectuado una auditoría a los estados consolidados de la situación financiera de la Sociedad y subsidiarias al 31 de diciembre de 2021, y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y del flujo efectivo por los años terminados en esas fechas y que dichas auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile.

Además, en opinión de los auditores externos, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad y subsidiarias al 31 de diciembre de 2021, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las normas internacionales de información financiera descritas en la Nota N°2 de los Estados Financieros Consolidados.

El balance, los estados financieros consolidados de la sociedad y el informe de los auditores externos fueron aprobados por el Directorio en sesión de fecha 29 de marzo de 2022.

Se propone a la Junta aprobar los estados financieros y la Memoria Anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, incluyendo el dictamen de los auditores externos.

La directora de la sociedad, señora Paola Bruzzone Goldsmith, señala que en cuanto a la votación de las materias objeto de la tabla, es posible realizarla por aclamación dejando constancia de los votos en contra y sus fundamentos. El señor Presidente señala que es una forma razonable de proceder y somete este punto a la votación de la Junta.

La Junta aprueba, por unanimidad, proceder a la votación de las materias de tabla por aclamación, dejando constancia de los votos en contra y sus fundamentos.

El representante de Inversiones Castilla S.A., don Tomás Madrid Sepúlveda, expone que en representación de Inversiones Castilla S.A. (por un total de 650.318 acciones) e Inmobiliaria Río Turbio S.A. (por un total de 970 acciones) votará en contra de los puntos 1, 2 y 4 de la tabla. Además, representa que, a su juicio, ha existido un mal manejo del gobierno corporativo de la sociedad, agregando que el rechazo al balance se funda en una falta de claridad de las provisiones correspondientes al año 2021 al comparar la FECU de septiembre con la de diciembre del referido año. En lo relativo al punto 4 de la tabla, funda su rechazo en que la reducción del presupuesto del Comité de Directores merma la fiscalización.

El señor Presidente agradece la exposición del señor Madrid y, acto seguido, afirma que los resultados de la compañía demuestran absolutamente lo contrario.

La Junta, por aclamación, aprueba los estados financieros y la Memoria Anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, incluyendo el dictamen de los auditores externos; con el rechazo de los accionistas Inversiones Castilla S.A. e Inmobiliaria Río Turbio S.A. cuyas acciones ascienden a un total de 651.288 y representan el 11,65% de las acciones presentes.

El señor Presidente, en respuesta al accionista Inversiones Castilla S.A., procede a leer una carta enviada por un accionista muy importante de la sociedad, el señor Dr. Herbert Spencer Hernández, mediante la cual hace llegar sus felicitaciones a la administración por haber logrado revertir las pérdidas y haberla conducido a los niveles de los mejores años de la clínica, junto con disminuir los niveles de endeudamiento en más de 1.400.000 unidades de fomento. En esa línea, la carta menciona que las administraciones anteriores endeudaron a la empresa a niveles nunca antes vistos, por lo que espera que la clínica pueda seguir aportando con la mejor calidad en atención de salud a todos los estratos sociales del país.

9. APROBACIÓN O RECHAZO DE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, POR UN MONTO DE \$659,6366 POR ACCIÓN, EL CUAL SE PAGARÁ EL 20 DE MAYO DE 2022.

Respecto a la distribución de utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, se propone la siguiente distribución:

- a) Distribución del 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2021, que corresponden a un monto de \$659,6366 por acción.
- b) Pagar el reparto de dividendos el día 20 de mayo de 2022.

Se somete a aprobación de la Junta la distribución de utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 y su fecha de pago.

El señor Presidente hace presente a los accionistas que la administración, velando por los intereses de la sociedad y sus accionistas, ha modificado la política habitual que tenía la compañía de repartir un 50% de la utilidad disminuyéndola a un 30%.

El representante de los accionistas Verner Codoceo, Rosa Araya, Allison Ford, María Eugenia Bravo, Andrés Kuzmanic, Carlos Regonesi, Luis Cereceda, Roberto Postigo, Asesorías e Inversiones Favi Limitada, Dres. Postigo y Villarroel Limitada, Servicios Ford y Villalabeitia Compañía Limitada, Clínica y Laboratorio Regonesi SpA, Sociedad Oncología Las Condes S.A., Sociedad Kuzmanic Calabrese Prestaciones Médicas y Sociedad Prof. María Eugenia Bravo y Cía. Limitada, señor Cristián González López, funda su rechazo en que los fondos disponibles en caja no serían suficientes para cubrir las obligaciones de la compañía.

El accionista señor Sergio Vaisman Weinstein señala que el rechazo de este punto por parte de los accionistas representados por el señor González López es contradictorio, en tanto en forma previa aprobaron los estados financieros y con ello reconocieron la utilidad, por lo que en circunstancias que la ley obliga a repartir dividendos no procede el voto de rechazo.

La Junta aprobó, por aclamación, la distribución de utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 y la fecha de pago; con el rechazo de los accionistas Inversiones Castilla S.A. e Inmobiliaria Río Turbio S.A. cuyas acciones ascienden a un total de 651.288 y representan el 11,65% de las acciones presentes, así como de los accionistas Verner Codoceo, Rosa Araya, Allison Ford, María Eugenia Bravo, Andrés Kuzmanic, Carlos Regonesi, Luis Cereceda, Roberto Postigo, Asesorías e Inversiones Favi Limitada, Dres. Postigo y Villarroel Limitada, Servicios Ford y Villalabeitia Compañía Limitada, Clínica y Laboratorio Regonesi SpA, Sociedad Oncología Las Condes S.A., Sociedad Kuzmanic Calabrese Prestaciones Médicas y Sociedad Prof. María Eugenia Bravo y Cía. Limitada, cuyas acciones

ascienden a un total de 61.309 acciones y representan el 1,09% de las acciones presentes.

10. REVISIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Como es de conocimiento de los señores accionistas, la compañía presentó al 31 de diciembre de 2021 una utilidad de M\$ 18.416.371. Esto se explica principalmente por un alza de 30,43% en los ingresos por actividades ordinarias, las cuales alcanzaron los M\$ 276.854.201.

Los costos de venta mostraron un aumento de un 15,63%, llegando a M\$ 203.104.576, lo que representó un aumento de M\$ 27.447.918 con respecto al mismo periodo del 2020, sin embargo, existe una disminución en el margen de costos sobre ventas, representando un 73,36% (versus el 82,75% en el año 2020). Por su parte, los Gastos de administración y ventas alcanzaron los M\$ 30.779.732, evidenciando un incremento de M\$ 2.079.578, esto es, 7,25% con respecto al mismo período del año anterior, el margen de gastos de administración sobre ventas también disminuye representando un 11,1% (versus un 13,5% en 2020).

Respecto a la actividad hospitalaria, los días cama ocupados alcanzaron 86.643 con una ocupación de infraestructura de 70,33%, donde destaca el aumento de la actividad de los servicios críticos; el porcentaje de ocupación de pabellones en la clínica fue de 65,88%, generando un total de 25.284 intervenciones quirúrgicas.

Los exámenes de laboratorio presentaron un crecimiento de 26,96%, la actividad de imágenes también aumentó, en 33,38% respecto al mismo período del año anterior y las consultas médicas incrementaron sus atenciones en 42,34%.

Por lo tanto, el aumento en los ingresos, la mejora en los márgenes de costos y gastos de administración sobre ventas, junto con una baja en las otras ganancias (pérdidas) operacionales generaron un resultado operacional positivo de M\$42.432.682, mientras que el EBITDA del período alcanzó M\$ 56.790.294, dando como resultado un margen EBITDA de 20,51% sobre las ventas.

De esta manera, la utilidad de M\$ 18.416.371 que tuvo la compañía en este período significó una ganancia por acción asociada al ejercicio de este período de \$2.199.

El gerente general cede la palabra al señor presidente del Directorio, don Alejandro Gil Gómez, para que se refiera al siguiente punto de la tabla de esta Junta.

11. FIJACIÓN DE LA CUANTÍA DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES, DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DE ESTE ÚLTIMO.

Se propone a la Junta mantener la remuneración del periodo 2021, durante el período comprendido entre abril de 2022 y la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, de 80 Unidades de Fomento mensuales para cada uno de los integrantes del Directorio, a excepción del presidente del Directorio, cualquiera sea el número de sesiones de Directorio a las que asistan. En todo caso, la inasistencia de un director a una sesión de Directorio durante el mes respectivo, reducirá su dieta a 40 UF mensuales.

Para los Directores miembros del Comité de Directores se propone pagar una remuneración de 104 UF, adicionales a la dieta de Director, por cada una de las 4 sesiones anuales del Comité que tengan por objeto la revisión de los estados financieros de la sociedad. En caso de inasistencia de un miembro del Comité a alguna de las 4 sesiones antes referidas, reducirá su dieta a 52 UF respecto de la sesión a la cual no asistió. Por lo mismo, el resto de las sesiones extraordinarias celebradas por el Comité tendrán carácter gratuito.

Adicionalmente, se deja constancia de que los Directores de la sociedad acceden a los mismos beneficios de descuento en los servicios que ofrece la Clínica a sus empleados.

Con respecto al presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus Asesores, que de acuerdo con la ley debe determinarse por la Junta Ordinaria de Accionistas, el Directorio propone a la Junta un presupuesto de UF 1.248 para hacer frente a gastos que deba efectuar en su ámbito de competencia durante este periodo.

Las propuestas anteriores se basan en lo siguiente:

Para definir las remuneraciones de los directores y su presidente se tomó en consideración el tiempo que dedican a la compañía, y su nivel de participación en

las decisiones de la misma. Los Directores de CLC mantienen un activo involucramiento en la gestión de la sociedad, aportando su experiencia y visión para dirigirla, lo que, sumado a sus cualidades profesionales y personales, en conjunto justifican el sistema de remuneraciones propuesta.

Es importante mencionar que el trabajo y responsabilidades de los Directores y el Presidente, cada vez ha requerido más tiempo lo que se ha traducido en un número significativo de sesiones extraordinarias de directorio, comités de trabajo para apoyar el trabajo de la administración y reuniones. Se debe considerar también, que las dietas propuestas, son inferiores a aquellas que se otorgan en sociedades anónimas abiertas de similar tamaño; las que el último año se han incrementado para compensar la mayor dedicación y responsabilidad. Lo anterior, además, justifica el hecho de incorporar una reducción a la mitad de la dieta en caso de inasistencia a las sesiones, por el grado de responsabilidades inherentes al cargo y su deber de asistencia y deliberación.

Igual fundamento se aplica a los miembros del Comité de Directores, que a su vez han visto incrementadas sus responsabilidades de conformidad con las normas sobre gobiernos corporativos. Sin perjuicio de ello, y al igual que ocurre con los directores, la reducción a la mitad de su dieta en caso de inasistencia a las sesiones también se justifica por el grado de responsabilidad inherente al cargo y su deber de asistencia y deliberación.

En cuanto al presupuesto del Comité de Directores, se ha estimado que el monto propuesto de 1.248 UF debiera cubrir adecuadamente los eventuales gastos en que este incurra por concepto de su funcionamiento y contratación de asesores.

La Junta, por aclamación, aprobó la propuesta de fijación de la cuantía de las remuneraciones del Directorio, del Comité de Directores y la determinación del presupuesto de este último; con el rechazo de los accionistas Inversiones Castilla S.A. e Inmobiliaria Río Turbio S.A. cuyas acciones ascienden a un total de 651.288 y representan el 11,65% de las acciones presentes.

El señor presidente cedió la palabra al gerente general para continuar con el desarrollo de la Junta.

El accionista señor Hardy Chávez Velásquez consulta qué directores están presentes en la Junta. El Presidente responde que él, doña Paola Bruzzone Goldsmith, doña Renata Harasic Gil, don Emilio De Ioannes y don Carlos Lizana Siri.

12. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORES DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2022.

El gerente general indicó que el Directorio estudió las opciones para definir su propuesta a la Junta de Accionistas de auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio 2022.

En el marco de este proceso, la compañía recibió ofertas por los servicios de parte de las firmas auditoras Deloitte, EY y BDO. Todas estas firmas se encuentran inscritas en el Registro de la Comisión para el Mercado Financiero, cuentan con equipos profesionales de primer nivel y gozan de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional.

Para decidir cuál era la empresa más conveniente, el Directorio tuvo en cuenta diferentes aspectos en su análisis, tales como la inexistencia de conflictos de interés, la estructura de los equipos profesionales, la experiencia en el sector salud, sus credenciales, los servicios que previamente hubieran prestado a la Compañía, el conocimiento de los Prestadores de Salud Privada y sus áreas de negocios, los recursos destinados a la auditoría, y finalmente, las tarifas por los servicios ofrecidos. Cada una de estas variables fueron calificadas y ponderadas para determinar la propuesta más conveniente para Clínica Las Condes y sus filiales.

Por la evaluación de los distintos atributos exigidos a las firmas auditoras y lo expresado en el párrafo precedente, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas de Clínica Las Condes S.A., la designación de Deloitte y en el evento que no sea aprobada esta designación, el Directorio propone como alternativa a la firma EY, como auditores externos, para el ejercicio 2022.

La propuesta económica de Deloitte es de 3.680 Unidades de Fomento, mientras que la de EY es de 4.030 Unidades de Fomento.

En relación a las clasificadoras de riesgo, el Directorio analizó las propuestas recibidas de los clasificadores de riesgo para el ejercicio 2022 y se decidió por

unanimidad proponer a la Junta de Accionistas que designe como clasificadores de riesgo a las firmas FellerRate e ICR Chile.

Las empresas clasificadoras propuestas por el Directorio, cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación de la sociedad. Asimismo, cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores nacionales.

La propuesta de honorarios de FellerRate es de 240 Unidades de Fomento, mientras que la de ICR es de 260 Unidades de Fomento.

La Junta aprobó, por aclamación, la designación de los auditores externos y clasificadores de riesgo propuestos para el ejercicio 2022, esto es, Deloitte como auditor externo y Feller Rate e ICR Chile como clasificadores de riesgo.

13. DESIGNACIÓN DEL DIARIO EN QUE SE EFECTUARÁ LA PUBLICACIÓN DE AVISOS CONFORME A LA LEY.

El gerente general señaló que en relación a este punto, corresponde determinar el diario en que se efectuarán las publicaciones sociales. Actualmente es el diario El Mercurio. Se propone a la Junta designar al diario El Líbero.

Esta materia se votó por aclamación, aprobándose por unanimidad por la Junta el diario El Líbero para efectuar las publicaciones legales.

14. INFORMAR SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON ACTOS O CONTRATOS A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY Nº 18.046 SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS.

En relación a este punto, las operaciones de la sociedad con partes relacionadas durante el ejercicio 2021 es información que se encuentra disponible para los accionistas en la Memoria Anual en su página 160, la que puede ser consultada en el sitio web institucional en su sección para inversionistas y en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero.

El Comité de Directores y el Directorio, analizaron cada uno de estos servicios, su precio, calidad e impacto en la Clínica para que fueran aprobadas las transacciones.

Además, durante el año se solicitó las declaraciones de interés de los directores, para supervisar las operaciones relacionadas y evitar eventuales conflictos de interés.

15. OTROS PUNTOS DE INTERÉS SOCIAL QUE NO SEAN DE MATERIA DE JUNTAS EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS Y OTORGAMIENTO DE PODERES Y DELEGACIÓN DE FACULTADES NECESARIAS PARA LA MATERIALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS.

Se propone a la junta facultar al gerente general para que informe a la Comisión para el Mercado Financiero la designación de auditores externos y la designación del diario para hacer las publicaciones sociales.

Finalmente, se propone a la junta facultar al gerente general de la compañía y al abogado Martín Coronado Atenas, para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública todo o parte de la presente acta, una vez que ésta se encuentre firmada por los accionistas designados y sin esperar su ulterior aprobación.

Esta materia es votada por aclamación, aprobándose por unanimidad conferir los poderes propuestos al gerente general y al abogado Martín Coronado Atenas.

16. CLAUSURA.

Habiéndose tratado todas las materias de competencia de este Junta y, siendo las 12:18 horas, se puso término a la asamblea.

Alejandro Gil Gómez
Presidente



Emilio De Ioannes Becker



Martín Coronado Atenas
Secretario



Carlos Lizana Siri



Jorge Rufs Bellizia

CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General, certifico que el documento precedente es copia fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Clínica Las Condes S.A., celebrada el día 21 de abril de 2022, en las oficinas sociales ubicadas en Estoril 450, piso 1, Edificio Morado, comuna de Las Condes, Región Metropolitana y por vía remota, a través de la plataforma proporcionada por E-Voting Chile SpA. Asimismo, dejo constancia que la referida acta aún no ha sido firmada por el señor presidente de la Junta, toda vez que se encuentra en el extranjero y se procederá a la firma una vez retorne al país.

Santiago, 3 de mayo de 2022.



Ignacio Tapia Hortuvia
Gerente General
CLÍNICA LAS CONDES S.A.